



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4694	15/08/2007
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 817

***Régimen Informativo Contable Mensual-
Monedas y Billetes.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las normas de procedimiento para la integración del requerimiento de la referencia cuya primera presentación se efectuará con datos al 15/9/2007.

La información se remitirá teniendo en cuenta las instrucciones operativas que se dicten al efecto.

Por último, se aclara que el citado Régimen queda alcanzado por el punto 1.3. “Gastos de reprocesamiento de la información” de las disposiciones del Capítulo II de la Circular Runor a partir de la presentación correspondientes al 15/11/2007 .

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
----------	--------------------------------------

1. Normas Generales
2. Balance de Saldos (R.I.-B.S.)
3. Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos (R.I.-D.S.F.)
4. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos (R.I.-E.I.C.M.)
5. Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos (R.I.-E.M. y A.R.)
6. Relación para los Activos Inmovilizados y Otros Conceptos (R.I. – A.I.)
7. Estado de Consolidación de Entidades Locales con Filiales y Subsidiarias Significativas en el País y en el Exterior (R.I. – E.C.)
8. Estado de Situación de Deudores Consolidado con Filiales y Subsidiarias Significativas en el País y en el Exterior (R.I. – E.S.D.C.)
9. Pago de Remuneraciones mediante Acreditación en Cuenta Bancaria (R.I. – P.R.)
10. Operaciones de Cambio (R.I. – O.C.)
11. Cheques Rechazados (R.I. – C.R.)
12. Seguimiento de Anticipos y Préstamos de Prefinanciación (R.I. – S.A.P.P.)
13. Financiamiento con Tarjetas de Crédito (R.I. – F.T.C.)
14. Títulos Valores (R.I.-T.V.)
15. Régimen Informativo de Transparencia (R.I. –T)
16. Operaciones a Término (R.I.-O.T.)
17. Prevención del Lavado de Dinero y de Otras Actividades Ilícitas (R.I. –L.D.y O.A.I)
18. Posición Global Neta de Moneda Extranjera (R.I. – P.G.)
19. **Monedas y Billetes. (R.I. –M.B)**

Versión: 22ª.	COMUNICACIÓN “A” 4694	Vigencia: 15/08/2007	Página:1
------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	19.MONEDAS Y BILLETES

Instrucciones generales

La información con datos al 15 y a fin de cada mes se remitirá teniendo en cuenta las normas generales del Régimen Informativo Contable Mensual, excepto en lo referido a las presentaciones, las cuales operarán los días 18 y 3 respectivamente.

Se consignará la existencia de monedas y billetes en las casas de la entidad, en custodia en otras entidades, en tránsito y en transportadoras de caudales.

La cantidad de monedas y billetes se informarán en **unidades**.

Versión: 1ª.	COMUNICACIÓN "A" 4694	Vigencia: 15/08/2007	Página:1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	19.MONEDAS Y BILLETES

PROVINCIAS	MONEDAS				
	5 ctvos.	10 ctavos.	25 ctavos.	50 ctavos.	1 peso
Ciudad de Buenos Aires					
Buenos Aires					
La Pampa					
Santa Fe					
Córdoba					
Mendoza					
San Juan					
San Luis					
La Rioja					
Catamarca					
Santiago del Estero					
Tucumán					
Salta					
Jujuy					
Chaco					
Formosa					
Entre Rios					
Corrientes					
Misiones					
Neuquén					
Río Negro					
Chubut					
Santa Cruz					
Tierra del Fuego					

Versión:1ª.	COMUNICACIÓN "A" 4694	Vigencia: 15/08/2007	Página:2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	19.MONEDAS Y BILLETES

PROVINCIAS	BILLETES					
	\$2	\$5	\$10	\$20	\$50	\$100
Ciudad de Buenos Aires						
Buenos Aires						
La Pampa						
Santa Fe						
Córdoba						
Mendoza						
San Juan						
San Luis						
La Rioja						
Catamarca						
Santiago del Estero						
Tucumán						
Salta						
Jujuy						
Chaco						
Formosa						
Entre Rios						
Corrientes						
Misiones						
Neuquén						
Río Negro						
Chubut						
Santa Cruz						
Tierra del Fuego						

Versión:1ª.	COMUNICACIÓN "A" 4694	Vigencia: 15/08/2007	Página:3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------